DESISTIMIENTO O RENUNCIA

CÓDIGO SIA	2	9	6	3	0	0	1

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
CÓDIGO DIR3	A04027006
PROCEDIMIENTO	REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTACIÓN ANIMAL DE LAS ILLES BALEARS

SOLICITANTE

Persona física			
DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	

REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
NIF		Denominación social	

Medio de acreditación de la representación[1] ○ REA ○ Otros:

EXPEDIENTE RELACIONADO

N.º registro[2]		Expediente[3]	

EXPONGO

Que en relación con la solicitud presentada en el procedimiento indicado, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

◉ Desisto de la solicitud ○ Renuncio al derecho

MOTIVOS DEL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD O DE LA RENUNCIA AL DERECHO

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Información sobre protección de datos personales
De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: Este registro se rige por el Real Decreto 629/2019, de 31 de octubre, por el que se regula el registro general de establecimientos en el sector de la alimentación animal, las condiciones de autorización o registro de dichos establecimientos y de los puntos de entrada nacionales, la actividad de los operadores de piensos, y la Comisión nacional de coordinación en materia de alimentación animal. Constituye la finalidad del tratamiento de los datos personales la inscripción, baja y modificación de los datos del Registro de establecimientos de alimentación animal de las Illes Balears.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Destinatarios de los datos personales: No se cederán los datos personales a terceros, excepto que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con la normativa vigente. Se pueden comunicar datos a otras administraciones y organismos públicos con competencias relacionadas con la tramitación, seguimiento, intervención, fiscalización y control de la concesión de ayudas públicas y subvenciones para cumplir con funciones que, para ellas, establece la legislación vigente.

Plazo de conservación de los datos personales: Los datos se conservarán el tiempo necesario para tramitar la solicitud y para realizar su seguimiento y control.

Existencia de decisiones automatizadas: No se contempla la existencia de decisiones automatizadas relacionadas con el tratamiento de datos personales.

Transferencias de datos a terceros países: No se prevén transferencias de datos a terceros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: *protecciodades@dpd.caib.es*

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), tiene que presentar el documento que la acredite.
2. En este campo debe incluir, si lo tiene, el número de registro de la solicitud que presentó.
3. En este campo debe incluir, si lo tiene, el número de expediente que le haya facilitado la Administración en relación con la solicitud que presentó.